

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA RENDICION RECURSOS SUBVENCION MUNICIPAL DEL CENTRO DE PADRES
Y APODERADOS JARDIN INFANTIL LA ESPERANZA TUCAPEL

HUEPIL, OCTUBRE 24 DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° __3029__ /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.214 del 31.12.2013 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1161 del 27.06.2014 que aprueba Subvenciones Municipales.
- 5.- El Convenio de Subvención Municipal año 2014 del 04/07/2014.
- 6.- La Solicitud fuera de plazo formulada por el Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil La Esperanza Tucapel de fecha 29.08.2017, para autorizar rendición correspondientes a recursos del Proyecto de Subvención Municipal denominado "Transporte Escolar", ejecutado con recursos 2014, que en un comienzo deberían ser rendidos antes del 30 de Diciembre de 2014, pero por cambios de directiva de cada año no se percataron que estaba pendiente esta rendición de Subvención.
- 7.- Considerando que la institución debió haber efectuado la rendición antes del 30 de Diciembre de 2014, pese a lo anterior, hay que tener en cuenta que la organización cancelo en efectivo esta el 14 de Junio de 2017 y, por lo tanto, la rendición se realizo fuera de los plazos establecidos.
- 8.- La necesidad de regularización de la situación indicada en los puntos 6 y 7.

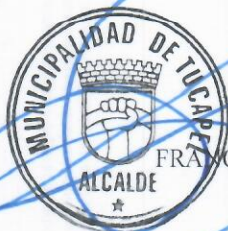
DECRETO:

- 1.- Apruébese en forma excepcional rendición de recursos efectuada el 14 de Junio de 2017 del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil La Esperanza Tucapel del Proyecto de Subvención Municipal denominado "Transporte Escolar", ejecutado con recursos 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto de Finanzas
 - Archivo Dideco
 - Carpeta Organización
 - Archivo Of. Partes
- FJDA/GEPL/ESSJ/ALGS/atgs.-

